



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.** y la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.**, que dentro del expediente No. **6589**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 17 de octubre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 128640. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** tanto la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 034360 del 11 de abril de 2014, mediante la cual se aprobó la cesión de la totalidad de los derechos de la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.**, con Nit. 900.375.240-5, derivados del Contrato de Concesión Minera No. **6589**, a favor de la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.**, con Nit. 900.569.866-9, en cuanto a que el Código de Registro Minero de dicho Título es el No. **H6589005**, y **no el B6589005**, como se afirmó erróneamente en la citada Resolución, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. ---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez en firme la presente providencia, envíese a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C., junto con la Resolución No. 034360 del 11 de abril de 2014, para que sean inscritas en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el artículo 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.----**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**----**GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 NOV. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

21 NOV. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015